



EXP – UNC 21231/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 154/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Marcos L. SALVAI (Profesor Titular DE) a las ciudades de Dijon (Francia) por el lapso 15 al 23 de mayo y Barcelona (España) del 24 al 31 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado realizará tareas de investigación en Geometría Diferencial con el Prof. Langevin de la Universidad de Borgoña en Dijon (Francia) y con el Prof. Gil Solanes de la Universidad Autónoma de Barcelona (España);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Salvai son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Marcol L. SALVAI (Profesor Titular DE legajo 25.620) se traslade en comisión a las ciudades de Dijon (Francia) por el lapso 15 al 23 de mayo y Barcelona (España) del 24 al 31 de mayo de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de mayo de 2010.

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.